



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
General de Seguros, S. A. B.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de General de Seguros, S. A. B. (la Institución), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados consolidados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de General de Seguros, S. A. B., han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 16 a) de los estados financieros consolidados, que describe que con fecha 31 de mayo de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, serie única, clave GENSEG de la Institución. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022.

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Balances generales consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

Activo	2021	2020	2021	2020	Pasivo y capital contable	2021	2020
Inversiones:					Pasivo:		
Valores (nota 6):					Reservas técnicas:		
Gubernamentales	\$ 1,317,245	1,640,552			De riesgos en curso:		
Empresas privadas:					De vida	\$ 597,410	451,165
Tasa conocida	84,136	-			De accidentes y enfermedades	264,742	236,729
Renta variable	2,435,631	2,428,637			Daños	782,164	746,320
Extranjeros	186,325	132,685				<u>1,644,316</u>	<u>1,434,214</u>
	<u>4,023,337</u>	<u>4,201,874</u>			Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:		
Deudor por reporto (nota 6)	<u>25,282</u>	<u>17,555</u>			Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos		
					pendientes de pago	553,650	646,583
Cartera de crédito, neto:					Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos		
Cartera de crédito vigente	5,216	5,633			de ajuste asignados a los siniestros	52,120	81,312
Estimaciones preventivas por					Por fondos en administración	13,098	14,581
riesgos crediticios	(141)	(140)			Por primas en depósito	44,450	45,401
	<u>5,075</u>	<u>5,493</u>				<u>663,318</u>	<u>787,877</u>
Inmuebles, neto (nota 7):	<u>279,524</u>	<u>4,333,218</u>	<u>266,776</u>	<u>4,491,698</u>	Reserva de contingencia	<u>607</u>	<u>524</u>
Inversiones para obligaciones laborales (nota 14)		127,566		120,345	Reserva de riesgos catastróficos	<u>993,571</u>	<u>3,301,812</u>
Disponibilidad:					Reserva para obligaciones laborales (nota 14)		<u>152,270</u>
Caja y bancos		41,700		125,255	Acreeedores:		
Deudores:					Agentes y ajustadores	271,437	170,436
Por primas (nota 8)	1,045,254	893,396			Fondos en administración de pérdidas	1,933	1,827
Deudor por prima por subsidio daños	4,940	4,939			Diversos	<u>101,279</u>	<u>106,591</u>
Agentes y ajustadores	11,644	4,831			Reaseguradores (notas 5 y 9):		
Documentos por cobrar	975	1,753			Instituciones de seguros	135,422	123,657
Otros	149,813	153,406			Depósitos retenidos	-	(3)
Estimación para castigos	<u>(92,917)</u>	<u>(3,140)</u>		<u>1,055,185</u>	Otras participaciones	<u>9,468</u>	<u>5,598</u>
Reaseguradores (notas 5 y 9):					Otros pasivos:		
Instituciones de seguros	46,628	62,151			Provisión para la participación de los trabajadores		
Importes recuperables de reaseguro	303,682	333,260			en la utilidad	282	14,677
Estimación preventiva de riesgos crediticios					Provisión para el pago de impuestos	6,929	49,778
de reaseguradores extranjeros	<u>(1,415)</u>	<u>(8,404)</u>		<u>387,007</u>	Otras obligaciones	244,234	221,441
Inversiones permanentes:					Créditos diferidos (nota 15)	<u>449,498</u>	<u>700,943</u>
Asociada (nota 10)	76,353	92,837			Suma del pasivo	<u>4,674,564</u>	<u>4,454,583</u>
Otras inversiones permanentes	<u>1,880</u>	<u>78,233</u>	<u>1,880</u>	<u>94,717</u>	Capital contable (nota 16):		
Otros activos:					Participación controladora:		
Mobiliario y equipo, neto (nota 11)	15,126	14,712			Capital social	425,748	425,748
Activos adjudicados, neto	600	600			Capital no suscrito	<u>(53,465)</u>	<u>(53,465)</u>
Diversos (nota 11)	127,432	78,767			Reservas:		
Activos intangibles amortizables, netos	<u>12,305</u>	<u>13,846</u>		<u>107,925</u>	Legal	180,751	175,398
					Para adquisición de acciones propias	<u>1,949</u>	<u>15,592</u>
					Superávit por valuación, neto	83,733	55,239
					Resultados de ejercicios anteriores	940,239	1,318,828
					Resultado del ejercicio	(51,805)	(12,861)
					Exceso en la actualización del capital contable	<u>3,069</u>	<u>3,069</u>
					Suma del capital contable participación controladora	<u>1,530,219</u>	<u>1,927,548</u>
					Participación no controladora	<u>1</u>	<u>1</u>
					Suma del capital contable	<u>1,530,220</u>	<u>1,927,549</u>
					Compromisos y pasivos contingentes (nota 19)		
Suma del activo	\$ <u>6,204,784</u>	<u>6,382,132</u>	<u>6,204,784</u>	<u>6,382,132</u>	Suma del pasivo y del capital contable	\$ <u>6,204,784</u>	<u>6,382,132</u>

Cuentas de orden:

	2021	2020
Fondos en administración	\$ 13,148	13,697
Reserva por constituir para obligaciones laborales	45,009	45,009
Cuentas de registro	1,904,354	1,878,931
Garantías recibidas por reporto	36,932	5
	=====	=====

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Estados consolidados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>		
Primas:				
Emitidas (notas 12 y 17)	\$ 3,045,291			2,551,272
Menos cedidas (notas 5, 9 y 17)	<u>508,758</u>			<u>450,099</u>
Primas de retención		2,536,533		2,101,173
Menos incremento (decremento) neto de la reserva de riesgos en curso (nota 17)		<u>199,477</u>		<u>40,100</u>
Primas de retención devengadas		2,337,056		2,061,073
Menos:				
Costo neto de adquisición (notas 17 y 20):				
Comisiones a agentes	351,405			275,515
Compensaciones adicionales a agentes	230,753			115,995
Comisiones por reaseguro tomado	1,267			1,207
Comisiones por reaseguro cedido (nota 5)	(102,149)			(85,850)
Cobertura de exceso de pérdida	32,308			27,365
Otros	<u>187,823</u>	701,407		<u>123,401</u> 457,633
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir (nota 17):				
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir (nota 5)	1,721,524			1,408,699
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional (nota 5)	<u>(30,832)</u>	1,690,692		<u>(24,865)</u> 1,383,834
(Pérdida) utilidad técnica (nota 17)		(55,043)		219,606
Incremento neto de otras reservas técnicas:				
Reserva para riesgos catastróficos		<u>70,502</u>		<u>5,934</u>
(Pérdida) utilidad bruta		(125,545)		213,672
Menos:				
Gastos de operación netos:				
Gastos administrativos y operativos (nota 5)	391,638			257,239
Remuneraciones y prestaciones al personal (nota 14)	207,904			212,109
Depreciaciones y amortizaciones	<u>11,859</u>	611,401		<u>15,243</u> 484,591
Pérdida de la operación		(736,946)		(270,919)
Resultado integral de financiamiento:				
De inversiones	93,279			123,213
Por venta de inversiones	361,712			262,048
Por valuación de inversiones	144,005			(211,692)
Por recargos sobre primas	25,129			30,770
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	7,019			(6,212)
Castigos preventivos por riesgos crediticios	(18)			(170)
Otros	2,399			232
Resultado cambiario	<u>29,040</u>	662,565		<u>19,006</u> 217,195
Participación en el resultado de inversiones permanentes (nota 10)		<u>(16,483)</u>		<u>15,420</u>
Pérdida antes de impuestos a la utilidad		(90,864)		(38,304)
Impuestos a la utilidad (nota 15)		<u>(39,059)</u>		<u>(25,443)</u>
Pérdida del ejercicio consolidada	\$	<u>(51,805)</u>		<u>(12,861)</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

	Capital contribuido	Capital ganado							Total del capital contable	
		Reservas			Resultados		Superávit por valuación	Exceso en la actualización del capital contable		Participación no controladora
		Capital social pagado	Legal	Para adquisición de acciones propias	De ejercicios anteriores	Del ejercicio				
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 372,283	163,735	50,000	1,485,414	198,905	71,624	3,069	1	2,345,031	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas										
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	11,663	-	187,242	(198,905)	-	-	-	-	
Pago de dividendos (nota 16d)	-	-	-	(353,828)	-	-	-	-	(353,828)	
Recompra de acciones	-	-	(34,408)	-	-	-	-	-	(34,408)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 16c):										
Resultado por valuación de inmuebles (nota 7)	-	-	-	-	-	9,169	-	-	9,169	
Déficit por valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo	-	-	-	-	-	(34,052)	-	-	(34,052)	
Efecto del año por impuestos diferidos (nota 15)	-	-	-	-	-	8,498	-	-	8,498	
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(12,861)	-	-	-	(12,861)	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	372,283	175,398	15,592	1,318,828	(12,861)	55,239	3,069	1	1,927,549	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas										
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	5,353	-	(18,214)	12,861	-	-	-	-	
Pago de dividendos (nota 16d)	-	-	-	(360,375)	-	-	-	-	(360,375)	
Recompra de acciones	-	-	(13,643)	-	-	-	-	-	(13,643)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 16c):										
Resultado por valuación de inmuebles (nota 7)	-	-	-	-	-	15,128	-	-	15,128	
Superavit por valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo	-	-	-	-	-	32,534	-	-	32,534	
Efecto del año por impuestos diferidos (nota 15)	-	-	-	-	-	(19,168)	-	-	(19,168)	
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(51,805)	-	-	-	(51,805)	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 372,283	180,751	1,949	940,239	(51,805)	83,733	3,069	1	1,530,220	

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Estados consolidados de flujos de efectivo

Años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado neto	\$ (51,805)	(12,861)
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Utilidad (pérdida) por valorización asociada a actividades de inversión	(144,005)	211,692
Estimaciones para castigos	82,789	4,533
Depreciaciones y amortizaciones	11,860	15,243
Incremento a las reservas técnicas	256,960	47,216
Provisiones	329,549	220,807
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(39,059)	(25,443)
Participación en el resultado de inversiones permanentes	16,484	(15,420)
Subtotal	462,773	445,767
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	322,542	265,317
Cambio en deudores por reporto	(7,727)	(17,085)
Cambio en cartera de crédito	417	13,603
Cambio en primas por cobrar	(151,859)	(109,008)
Cambio en deudores	4,371	(73,561)
Cambio en reaseguradores	87,265	405,856
Cambio en otros activos operativos	(57,013)	10,614
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(95,367)	(348,380)
Cambio en otros pasivos operativos	(268,779)	(146,027)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	296,623	447,096
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	4,626	4,541
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(10,786)	(8,691)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(6,160)	(4,150)
Actividades de financiamiento:		
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	(13,643)	(34,408)
Pago de dividendos en efectivo	(360,375)	(353,829)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(374,018)	(388,237)
(Disminución) aumento neto de efectivo	(83,555)	54,709
Disponibilidades:		
Al principio del año	125,255	70,546
Al fin del año	\$ 41,700	125,255

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

(1) Actividad de la Institución y calificación crediticia-

Actividad de la Institución

General de Seguros, S. A. B. (General de Seguros y conjuntamente con su subsidiaria, la Institución) es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Patriotismo No. 266, Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de Peña Verde, S. A. B. (Peña Verde o compañía tenedora), quien posee el 99.5% del capital social.

La Institución, tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro y reaseguro en las operaciones y ramos que se muestran a continuación:

- a. Vida.
- b. Accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.
- c. Daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, automóviles, crédito, diversos, agrícola y de animales, terremoto y otros riesgos catastróficos.
- d. Operaciones de reafianzamiento.

La Institución realiza sus operaciones administrativas principalmente en su oficina matriz, ubicada en la dirección mencionada en el primer párrafo de esta nota, y sus operaciones de ventas a nivel nacional.

Los estados financieros consolidados por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluyen los de General de Seguros y su subsidiaria; las actividades de su subsidiaria se describen a continuación:

- General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. (General de Salud) - Tiene como objeto principal actuar como institución de seguros especializada en la práctica de los seguros de salud, el cual es un ramo de la operación de accidentes y enfermedades, en los términos de la Ley.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, General de Seguros y General de Salud tienen una calificación crediticia de AA+ emitida por Fitch Ratings.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-**Autorización-**

El 15 de marzo de 2022, Fernando Francisco Miguel Álvarez del Río, Director General y Norma Angélica Águila Pérez, Directora de Finanzas de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de la Institución, los accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación-**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios Contables para instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general consolidado.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en la nota 10.

– Inversiones permanentes: si la compañía tiene influencia significativa.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las notas que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Nota 3j – Reservas técnicas: La valuación de las reservas técnicas, depende de los supuestos actuariales clave y la calidad de la información subyacente;
- Notas 3l y 14 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros consolidados anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general consolidado, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios anuales se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2021	117.308	7.36%	13.87%
2020	109.271	3.15%	11.19%
2019	105.934	2.83%	15.10%

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de General de Seguros, S. A. B. y los de su subsidiaria en la que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados.

La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados de General de Salud al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los que se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.

(c) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados consolidado. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el estado de resultados consolidado, en la fecha de la venta.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros en los que, desde el momento de invertir en ellos, la Administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados consolidados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit por valuación" en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la Institución, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales, fuera del control de la Institución, deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados-

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general consolidado, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general consolidado si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(d) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros consolidados que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(e) Deudores-***Por primas-***

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superen la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio.

Por primas por subsidios daños-

Las primas por subsidio de daños se registran en atención al acuerdo que anualmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite respecto a las reglas de operación de los programas del subsidio a las primas del seguro agropecuario y de apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La Institución se apegó a lo indicado en el comunicado no. 40 de la Comisión publicado el 20 de abril del 2020, el cual permitió que las instituciones de seguros ampliarán el plazo de pago de primas, lo anterior con la finalidad de favorecer a contratantes, asegurados y beneficiarios derivado de las situaciones económicas adversas causadas de la contingencia sanitaria derivadas del coronavirus COVID-19 sin que esto implique mayor costo financiero para los asegurados.

Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-

La Administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

De conformidad con el capítulo 8.14 de la Circular Única de Seguros y de Fianzas (Circular Única), la cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, mientras que las carteras de créditos quirografarios y a la vivienda, se califican mensualmente. Para el cálculo de la estimación preventiva para riesgo crediticio, se aplica una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento" el efecto en la reserva.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuándo el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

(f) Transferencia y baja de activos financieros-

La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(g) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles de la Institución, se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente. El incremento o decremento por valuación de inmuebles se registra en la cuenta de "Superávit por valuación" en el capital contable y al momento de realizar el inmueble, dicho efecto se recicla al estado de resultados consolidado.

A partir del 1o. de enero de 2007, las adquisiciones de activos en período de construcción o instalación incluyen el resultado integral de financiamiento correspondiente como parte del valor de los activos.

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El cálculo de la depreciación de inmuebles, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en sus vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<u>Años / Tasas</u>
Inmuebles	Varios
Equipo de transporte	4 años a 25%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años a 10%
Equipo de cómputo	4 y 3.33 años a 25% y 33%
Equipo periférico	8.33 años a 12%
Diversos	10 años a 10%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(h) Inversiones permanentes-

La inversión en compañía asociada, Patria Corporate Member Limited (Patria Corporate) en que la Institución posee, el 10.61% ⁽¹⁾, de su capital social, se valúa por el método de participación con base en los estados financieros de la compañía asociada al 30 de septiembre de 2021 y 2020 (ver nota 10).

⁽¹⁾ Hasta el mes de marzo de 2020, la Institución mantuvo una participación del 12.15% a partir de dicha fecha su participación se diluyó al 10.61%

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las actividades de la asociada se describen a continuación:

Patria Corporate – Fue creada el 25 de septiembre de 2015 y tiene como objeto principal realizar actividades de reaseguro dentro del mercado de seguros y reaseguro de Lloyds Bank PLC (Lloyds) bajo la forma de Miembro Corporativo, suscribiendo pólizas de reaseguro de distintos ramos, administradas por Pembroke Managing Agency Limited dentro del Sindicato de Propósito Especial 6125, el cual fue creado exclusivamente para esta operación.

(i) Pagos anticipados-

Incluyen principalmente anticipos para la compra de primas de seguros y fianzas que se reciben con posterioridad a la fecha del balance general consolidado y durante el transcurso normal de las operaciones.

(j) Reservas técnicas-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, que, según corresponda, las instituciones de seguros registren para tales efectos ante la Comisión, en términos de lo establecido en el Capítulo 5.5 de la Circular Única y apegándose a los principios y lineamientos establecidos en sus disposiciones; y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

En las siguientes páginas se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Reserva para riesgos en curso-

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudor por prima" en el balance general consolidado.

Seguros multianuales-

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

La Institución considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Seguros para riesgos catastróficos-

La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única. En el caso de pólizas que amparan riesgos que por sus características no pueden ser valuados con las bases técnicas que se indican, principalmente reaseguro tomado en el extranjero o bienes cubiertos ubicados en el extranjero, la reserva de riesgos en curso se calcula como la parte no devengada de la prima de riesgo retenida, calculada dicha prima de riesgo, como el 35% de las primas emitidas de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

Margen de riesgo (MR)-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguros de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso y siniestros ocurridos no reportados, se utiliza el RCS correspondiente del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación.

$$MR = (\text{Base de Capital}) * (\text{Duración}) * (\text{Costo de Capital})$$

Donde:

- La Base de Capital se calcula mediante la distribución correspondiente de la desviación de cada ramo o subramo entre las desviaciones de todos los ramos incluyendo los seguros de largo plazo, por el Requerimiento de Capital de Solvencia.
- Las desviaciones de RRC para cada ramo o subramo, son los montos correspondientes a la prima en vigor, por la diferencia entre el percentil 99.5 y el promedio del índice de siniestralidad última, multiplicada por el factor de no devengamiento y por el factor de retención.
- Las desviaciones de los Siniestros Ocurridos No Reportados (SONR) para cada ramo o subramo, son los valores resultantes de la diferencia entre el percentil 99.5 y el promedio de la estimación de la reserva SONR, multiplicado por el factor de retención.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, según la fracción II del artículo 216 de la Ley, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que, según corresponda, las instituciones de seguros registren para tales efectos ante la Comisión, en términos de lo establecido en el Capítulo 5.5 de la Circular Única y apegándose a los principios y lineamientos establecidos en sus disposiciones.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

- a) Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago;
- b) Por dividendos y repartos periódicos de utilidades;
- c) Por siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros, y;
- d) Por las operaciones indicadas en la fracción XXI del artículo 118 de la Ley.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, dotalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados con curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo (MR)-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso y siniestros ocurridos no reportados, se utiliza el RCS correspondiente del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación.

$$MR = (\text{Base de Capital}) * (\text{Duración}) * (\text{Costo de Capital})$$

Donde:

- La Base de Capital se calcula mediante la distribución correspondiente de la desviación de cada ramo o subramo entre las desviaciones de todos los ramos incluyendo los seguros de largo plazo, por el Requerimiento de Capital de Solvencia.
- Las desviaciones de RRC para cada ramo o subramo, son los montos correspondientes a la prima en vigor, por la diferencia entre el percentil 99.5 y el promedio del índice de siniestralidad última, multiplicada por el factor de no devengamiento y por el factor de retención.
- Las desviaciones de SONR para cada ramo o subramo, son los valores resultantes de la diferencia entre el percentil 99.5 y el promedio de la estimación de la reserva SONR, multiplicado por el factor de retención.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por administración de pagos y beneficios vencidos-

Corresponde a la administración de las sumas que por concepto de dividendos, y dotalidades le confían los asegurados o sus beneficiarios a la Institución, la mejor estimación de las obligaciones futuras con que se constituye la reserva, corresponden al monto conocido de cada una de dichas obligaciones y, en su caso, los rendimientos que deben acreditarse a dichos montos.

Las reservas correspondientes a las operaciones de reaseguro tomado, se determinan aplicando las metodologías antes descritas.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Reserva de riesgos catastróficosCobertura de terremoto y/o erupción volcánica-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.5-a de la Circular Única, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los certificados de la tesorería de la federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.6 sección V de la Circular Única con previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VI del Capítulo 5.6.6 de la Circular Única.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.6-a de la Circular Única, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los certificados de la tesorería de la federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.5 sección VI de la Circular Única con previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VIII del Capítulo 5.6.5 de la Circular Única.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Agrícola y animales-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de agrícola y animales, es acumulativa y su constitución e incremento mensual, se hará con el 35% de la parte devengada de la prima de tarifa retenida de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los certificados de la tesorería de la federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.1 sección VI de la Circular Única con previa autorización de la Comisión.

El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VII del Capítulo 5.6.1 de la Circular Única.

(k) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente derivados de gastos de operación, comisiones a agentes, gratificaciones y otros pagos al personal.

(l) Beneficios a los empleados-**Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (n) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance general consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios post-empleo***Planes de contribución definida***

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por: planes de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios certificados en pasivos laborales, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los resultados consolidados.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte del resultado neto del periodo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, para efectos del reconocimiento de los beneficios post-empleo, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 14 y 15 años, respectivamente para el Grupo 1 y de 1 año para el Grupo 2 (ver nota 14).

(m) Fondos de administración de pérdidas-

Se registra el importe de los fondos recibidos para el pago de siniestros.

(n) Impuesto a la utilidad y participación del personal en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causada en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del periodo, excepto aquellos que se originan de una transacción que reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(o) Actualización del capital social y de los resultados acumulados-

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se determinó multiplicando las aportaciones de capital social y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio de 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(p) Superávit por valuación-

El rubro de "Superávit por valuación" incluye el efecto por valuación de inmuebles, la valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo y sus respectivos impuestos diferidos.

(q) Reconocimiento de ingresos-**Ingresos por primas de seguros y reaseguros-**

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Ingresos por salvamentos-

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

Participación de utilidades de operaciones de reaseguro-

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

Ingresos por servicios-

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(r) Reaseguro-**Cuenta corriente**

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro, tanto cedido como tomado, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de seguros" en el balance general consolidado, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Reaseguro tomado

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro, se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma mensual, aspecto que ocasiona diferimiento de un mes en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc.

Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren los ramos de accidentes y enfermedades, incendio, automóviles, terremoto y otros riesgos catastróficos.

Importes recuperables de reaseguro

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados consolidado del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento".

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(s) Costo neto de adquisición-

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(t) Concentración de negocios-

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente en específico.

(u) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

Los ingresos y gastos financieros se integran por lo siguiente:

- ingreso por intereses;
- recargos sobre primas;
- ingreso por dividendos;
- ganancia o pérdida por valuación de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos financieros y pasivos financieros;
- estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método de tasa efectiva. El ingreso por dividendos es reconocido en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Institución a recibir el pago.

La "tasa de interés efectiva" es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- el importe en libros bruto de un activo financiero; o
- el costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general consolidado. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(v) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(w) Administración de riesgos-

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, en este sentido se consideran los siguientes riesgos:

- i. el riesgo de suscripción de seguros – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de seguro considera los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración, caducidad, conservación, rescate de pólizas, riesgo de epidemia, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos extremos.
- ii. el riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iii. el riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iv. el riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- v. el riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, de reafianzamiento y de operaciones financieras derivadas, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- vi. el riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- vii. y el riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos, adicionalmente, se ha implementado el Comité de Administración de Riesgos, que se encarga de supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

(x) Aplicación de normas particulares-

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

- i. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- ii. No sean aplicadas de manera anticipada;

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto en donde se indique diferente)

- iii. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- iv. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

(y) Supletoriedad-

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I. Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.
- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

(4) Posición en moneda extranjera-

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se indican a continuación:

	2021	2020
Activos	\$ 1,076,534	1,246,945
Pasivos	(410,753)	(479,149)
Posición activa, neta	\$ 665,781	767,796

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el tipo de cambio publicado por el Banco de México fue de \$20.4672 y \$19.9087, (pesos por dólar), respectivamente; asimismo, a esa fecha la Institución no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(5) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

Las operaciones realizadas con partes relacionadas en los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

	2021	2020
<u>Reaseguradora Patria, S. A. (Patria)</u>		
<u>Ingresos:</u>		
Siniestros recuperados	\$ 49,230	32,979
Comisiones sobre primas cedidas	26,716	17,718
	<u>\$ 75,946</u>	<u>50,697</u>
<u>Egresos:</u>		
Primas cedidas	\$ 130,633	77,755
Intereses sobre reserva liberada	-	13
	<u>\$ 130,633</u>	<u>77,768</u>
<u>Peña Verde</u>		
<u>Egresos (nota 19):</u>		
Servicios administrativos	\$ 78,668	136,446
<u>Servicio Administrativos Peña Verde, S. A. de C. V.</u>		
<u>Egresos (nota 19):</u>		
Servicios administrativos	\$ 94,715	-
<u>Noriega y Escobedo, S. C. (Noriega y Escobedo)</u>		
<u>Egresos:</u>		
Servicios administrativos	\$ 13,270	726
<u>CCSS-Peña Verde, S. A. de C. V.</u>		
<u>Ingresos:</u>		
Renta call center	\$ 282	281
<u>Egresos:</u>		
Orientación médica telefónica	\$ 20,479	15,780

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los saldos por cobrar a partes relacionadas se integran como sigue:

	2021	2020
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Patria	\$ 20,738	

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no mantiene cuentas por pagar con sus partes relacionadas.

(6) Inversiones-

Al 31 de diciembre de 2021, el portafolio de inversiones en moneda nacional está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, con plazos que oscilan entre los 3 y 1,757 días, con tasas de interés entre los siguientes rangos 4.29% y 7.69%.

Al 31 de diciembre de 2020, el portafolio de inversiones en moneda nacional está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, con plazos que oscilan entre los 4 y 9,443 días, con tasas de interés entre los siguientes rangos 0.22% y 7.04%.

Al 31 de diciembre de 2021, el portafolio de inversiones en moneda extranjera está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, con plazos comprendidos entre los 3 y 8,789 días a tasas que van del 0.05% a 8.30%.

Al 31 de diciembre de 2020, el portafolio de inversiones en moneda extranjera está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, con plazos comprendidos entre los 5 y 9,154 días a tasas que van del 1.01% a 8.30%.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2021				2020			
	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores	Total	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores	Total
Títulos de deuda:								
Valores gubernamentales:								
Con fines de negociación:								
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 21,093	280	(90)	21,283	172,800	6,833	130	179,763
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	114,176	250	134	114,560	45,705	23	5	45,733
Bonos del Gobierno Federal a largo plazo (M)	-	-	-	-	63,106	307	2,045	65,458
Bonos en dólares UMS	119,188	1,691	(2,229)	118,650	45,037	704	2,123	47,864
Bonos en dólares MEX	232,142	3,427	3,816	239,385	335,481	4,321	18,316	358,118
Nacional Financiera en dólares	441,706	232	(161)	441,777	401,066	113	126	401,305
Banco Nacional de Comercio Exterior en dólares	38,729	321	(669)	38,381	191,451	2,807	854	195,112
Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)	157,717	138	3	157,858	138,912	270	(19)	139,163
Udibonos	167,873	405	8,445	176,723	154,485	358	20,426	175,269
Otros	8,624	12	(8)	8,628	32,104	341	322	32,767
	<u>\$ 1,301,248</u>	<u>6,756</u>	<u>9,241</u>	<u>1,317,245</u>	<u>1,580,147</u>	<u>16,077</u>	<u>44,328</u>	<u>1,640,552</u>
Valores empresas privadas:								
Tasa conocida:								
Con fines de negociación:								
Del sector financiero:	\$ 10,234	-	-	10,234	-	-	-	-
Del sector no financiero	75,194	370	(1,662)	73,902	-	-	-	-
	<u>\$ 85,428</u>	<u>370</u>	<u>(1,662)</u>	<u>84,136</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Renta variable:								
Con fines de negociación:								
Del sector no financiero:	\$ 226,502	-	343,341	569,843	319,057	-	476,476	795,533
GAP	128,182	-	127,397	255,579	126,872	-	63,068	189,940
WALMEX	125,932	-	147,396	273,328	125,932	-	116,141	242,073
CMOCTEZ	111,151	-	(12,099)	99,052	111,151	-	10,492	121,643
ALEATIC	93,421	-	546,485	639,906	98,402	-	417,095	515,497
GCC	82,244	-	201,786	284,030	86,941	-	186,998	273,939
FEMSA	165,300	-	148,593	313,893	180,917	-	109,095	290,012
otros	-	-	-	-	-	-	-	-
	<u>\$ 932,732</u>	<u>-</u>	<u>1,502,899</u>	<u>2,435,631</u>	<u>1,049,272</u>	<u>-</u>	<u>1,379,365</u>	<u>2,428,637</u>
Títulos del extranjero:								
Con fines de negociación:								
Tenaris	\$ 161,079	-	(31,625)	129,454	213,444	-	(84,322)	129,122
Sempra Energy	35,716	-	4,235	39,951	-	-	-	-
Bonos del Tesoro (EUA)	-	-	-	-	3,563	-	-	3,563
SRE	5,309	-	906	6,215	-	-	-	-
TS	1,488	-	(202)	1,286	-	-	-	-
Otros	9,246	-	173	9,419	-	-	-	-
	<u>\$ 212,838</u>	<u>-</u>	<u>(26,513)</u>	<u>186,325</u>	<u>217,007</u>	<u>-</u>	<u>(84,322)</u>	<u>132,685</u>
Deudor por reporte:								
BONDES	\$ 18,186	-	-	18,186	17,555	-	-	17,555
BONOS	4,520	-	-	4,520	-	-	-	-
BPA182	1,934	-	-	1,934	-	-	-	-
CETES	642	-	-	642	-	-	-	-

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(7) Inmuebles-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
Terreno	\$ 22,623	22,623
Construcción	34,264	34,264
Instalaciones especiales	1,293	1,293
	58,180	58,180
Valuación neta	259,934	244,806
Depreciación acumulada	(38,590)	(36,210)
	221,344	208,596
	\$ 279,524	266,776

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Institución practicó avalúos sobre sus inmuebles, teniendo como resultado un incremento en el valor de los mismos por \$15,128 y \$9,169, respectivamente. El cálculo de la depreciación se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados, las tasas de depreciación aplicables para los ejercicios 2021 y 2020 fueron diversas.

(8) Deudores-***Por primas-***

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

	2021	2020
Vida:		
Individual	\$ 38,590	27,950
Grupo y colectivo	150,752	32,222
	189,342	60,172
Accidentes y enfermedades	287,411	258,521
Daños	568,501	574,703
	\$ 1,045,254	893,396

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro representa el 17% y 14% del activo total a esa fecha, respectivamente.

(9) Reaseguro-

Durante 2021 y 2020, la Institución realizó operaciones de cesión y toma de primas (reaseguro cedido y tomado), como se muestra a continuación:

	2021		2020	
	Cedido	Tomado (nota 12)	Cedido	Tomado (nota 12)
Vida	\$ 94,029	-	41,722	-
Accidentes y enfermedades	188	-	587	-
Daños	405,228	15,298	396,953	16,715
	499,445	15,298	439,262	16,715
Primas retrocedidas	9,313	-	10,837	-
	\$ 508,758	15,298	450,099	16,715

(10) Inversiones permanentes-

La inversión en acciones de compañía asociada, se presenta valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de la emisora como se muestra a continuación:

	Porcentaje de participación en el capital social	Participación en el capital contable	Participación en los resultados del año
31 de diciembre de 2021			
Patria Corporate	10.61%	\$ 76,353	16,484
31 de diciembre de 2020			
Patria Corporate	10.61% ⁽¹⁾	\$ 92,837	15,420

(1) Hasta el mes de marzo de 2020, la Institución mantuvo una participación del 12.15% a partir de dicha fecha su participación se diluyó al 10.61%.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(11) Otros activos-

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analiza a continuación:

	2021	2020
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 29,491	29,002
Equipo de cómputo	73,044	69,797
Equipo de transporte	37,003	38,353
Diversos	2,398	2,398
	141,936	139,550
Depreciación acumulada	(126,810)	(124,838)
	\$ 15,126	14,712

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución realizó adiciones y bajas de activo fijo por \$7,011 y \$4,626, respectivamente. La depreciación acumulada que se canceló por el activo dado de baja ascendió a \$4,398.

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2021 y 2020, la depreciación del ejercicio ascendió a \$8,751 y \$11,964, respectivamente.

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluye principalmente el inventario de salvamentos por realizar, el cual asciende a \$11,639 y \$17,758, respectivamente y pagos provisionales de impuesto sobre la renta por \$33,873 y \$39,937, respectivamente.

(12) Primas emitidas y primas anticipadas-**Primas emitidas-**

El importe de primas emitidas por la Institución por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analiza como se muestra a continuación:

	2021	2020
<u>Vida:</u>		
Individual	\$ 137,468	127,890
Grupo y colectivo	568,608	195,305
	706,076	323,195
Accidentes y enfermedades	554,577	522,578
Subtotal, a la hoja siguiente	\$ 1,260,653	845,773

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2021	2020
Subtotal, de la hoja anterior	\$ 1,260,653	845,773
<u>Daños:</u>		
Responsabilidad civil	104,015	72,392
Transportes	97,796	73,770
Incendio puro	79,467	75,765
Terremoto y huracán	60,796	55,977
Automóviles	1,151,635	1,112,103
Diversos	86,914	73,189
Agrícola y pecuario	188,717	225,588
	1,769,340	1,688,784
Reaseguro tomado (nota 9)	15,298	16,715
	\$ 3,045,291	2,551,272

Primas anticipadas-

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2021 o inició en el ejercicio 2020, respectivamente. A continuación se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas.

	2021	2020
<u>Primas anticipadas emitidas</u>		
<u>Vida:</u>		
Individual	\$ -	20,268
Grupo y colectivo	6,452	28,125
Subtotal vida	6,452	48,393
Accidentes y enfermedades	74,657	138,436
<u>Daños:</u>		
Responsabilidad civil	520	390
Automóviles	48,529	52,159
Marítimo y transportes	124	161
Incendio	32	146
Agrícola	1,511	589
Diversos	6,568	5,383
Total de primas anticipadas emitidas	\$ 138,393	245,657

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2021	2020
<u>Primas anticipadas cedidas</u>		
Daños:		
Responsabilidad civil	\$ 283	179
Automóviles	163	1,257
Marítimo y transportes	45	2,268
Incendio	16	55
Agrícola	715	529
Diversos	2,186	3,031
<hr/>		
Total de primas anticipadas cedidas	\$ 3,408	7,319
<hr/>		
Incremento de la reserva de riesgos en curso, neto de reaseguro	\$ (109,983)	(194,345)
Comisiones a agentes	12,151	(28,919)
Comisiones de reaseguro	-	1,647
Derechos sobre pólizas	4,805	5,371

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 mostrados en los balances generales consolidados, relacionados a las primas anticipadas emitidas se detallan a continuación:

	2021	2020
Deudor por primas	\$ 166,182	277,219
Participación de reaseguradores en riesgos en curso	3,408	5,672
Institución de seguros cuenta corriente	(3,408)	(5,672)
Reserva de riesgos en curso	(109,983)	(194,345)
Recargos sobre primas	(1,185)	(4,904)
Comisiones por devengar	(12,151)	(28,919)
Impuesto al valor agregado por devengar	(21,799)	(38,007)

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(13) Base de Inversión, RCS y capital mínimo pagado-

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas, las primas en depósito, los recursos de los fondos del seguro de vida inversión y los relativos a las operaciones de administración de recursos por concepto de dividendos o indemnizaciones.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. Desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión de riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro;
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y;
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 16b).

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

A continuación se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados de General de Seguros y General de Salud:

Cobertura de requerimientos estatutarios de General de Seguros						
Requerimiento Estatutario	Sobrante			Índice de Cobertura		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Reservas técnicas ¹	\$ 317,093	412,406	219,869	1.1	1.1	1.1
Requerimiento de capital de solvencia ²	\$ 607,466	317,401	325,805	1.9	1.6	1.6
Capital mínimo pagado ³	\$1,022,986	2,067,572	1,871,412	7.7	14.9	14.0

Cobertura de requerimientos estatutarios de General de Salud						
Requerimiento Estatutario	Sobrante			Índice de Cobertura		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Reservas técnicas ¹	\$ 45,243	170,020	86,218	1.1	1.6	1.5
Requerimiento de capital de solvencia ²	\$ 36,855	119,715	109,012	1.5	3.3	3.6
Capital mínimo pagado ³	\$ 149,077	263,438	230,506	14.2	25.2	22.7

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(14) Beneficios a los empleados-

Durante el ejercicio de 2011, la Institución constituyó un plan de pensiones mixto (Grupo 1), al cual fue traspasado el personal cuyo derecho de jubilación se alcanzaba después de transcurridos 8 años al momento de iniciar este plan, el cual cubre a los empleados que al momento de su jubilación cuenten con al menos 10 años de servicio. Los beneficios se basan en que la Institución iguala las aportaciones del participante (contribución definida) y garantiza que la subcuenta "Empresa" de la cuenta individual de retiro tendrá un saldo de al menos el equivalente a 3 meses más 20 días de sueldo base por año de servicio al momento de su jubilación (beneficio mínimo garantizado).

Asimismo, los trabajadores que tienen el derecho de jubilarse dentro de los próximos 8 años continuaron con el plan de pensiones de beneficios definidos (Grupo 2) que cubre al personal que alcance la edad de 55 años con al menos 35 años de servicio pensionable o bien alcance la edad de 60 años independientemente de su servicio pensionable. Los beneficios de este plan se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

La política de la Institución para fondear los planes de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo al método de crédito unitario proyectado.

Flujos de efectivo-

Las aportaciones y beneficios pagados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron como se muestran a continuación:

	Aportaciones a los fondos		Beneficios pagados de los fondos	
	2021	2020	2021	2020
Prima de antigüedad	\$ 1,717	1,386	-	-
Plan de pensiones	7,357	6,039	8,019	29,504
	\$ 9,074	7,425	8,019	29,504

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(l), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Los componentes del costo de beneficios definidos, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

2021

		Prima de antigüedad	Indemnización Legal	Plan de Pensiones
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$	1,410	1,858	5,324
Interés neto sobre el Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)		168	547	1,395
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en resultados		(870)	(495)	(9,141)
Costo (ingreso) de beneficios definidos	\$	708	1,910	(2,422)
Remediciones generadas en el año y saldo final de remediciones del PNBD	\$	870	851	9,141
Saldo inicial del PNBD	\$	2,591	9,618	21,923
Costo de beneficios definidos		708	1,910	(2,422)
Aportaciones al plan		(1,717)	-	(7,357)
Saldo final del PNBD	\$	1,582	11,528	12,144
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$	9,719	11,528	131,113
Activos del plan		(8,137)	-	(118,971)
Situación financiera de la obligación	\$	1,582	11,528	12,142

Para la presentación de la Obligación por beneficios definidos del Plan de pensiones de General de Salud se descontó el saldo de la subcuenta de "Beneficio mínimo garantizado" que corresponde a los saldos remanentes de las cuentas individuales y que asciende a \$93.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la contribución definida asciende a \$77,227 y \$45,009, respectivamente.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

2020

		Prima de antigüedad	Indemnización legal	Plan de Pensiones
CLSA	\$	810	864	3,732
PNBD		175	581	1,263
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en resultados		589	(905)	5,671
Costo de beneficios definidos	\$	1,574	540	10,666
Remediciones generadas en el año y saldo final de remediciones del PNBD	\$	(589)	905	(5,671)
Saldo inicial del PNBD	\$	2,394	9,076	17,296
Costo de beneficios definidos		1,574	540	10,666
Aportaciones al plan		(1,386)	-	(6,039)
Saldo final del PNBD	\$	2,582	9,616	21,923
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$	9,002	9,616	135,849
Activos del plan		(6,420)	-	(113,926)
Situación financiera de la obligación	\$	2,582	9,616	21,923

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son:

	2021		2020
	General de Seguros	General de Salud	General de Seguros
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones:			
Plan de pensiones	8.20%	8.29%	6.47%
Retiro	8.20%	8.29%	6.47%
Terminación	8.20%	8.29%	6.47%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros			
Grupo 1	5.00%	5.00%	5.00%
Grupo 2	5.00%	5.00%	5.00%
Tasa nominal de rendimiento esperado de activos del plan	8.20%	8.29%	6.47%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	14 años	19 años	16 años

(15) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) y participación del personal en la utilidad (PTU))-

La Ley del ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30%.

a) Impuestos a la utilidad

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	2021	2020
En los resultados del período:		
ISR sobre base fiscal	\$ -	52,244
ISR diferido	(39,059)	(77,687)
	\$ (39,059)	(25,443)
En el capital contable:		
ISR diferido	\$ 14,158	4,050

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

A continuación se presenta en forma condensada las conciliaciones individuales entre el resultado contable antes de ISR y PTU por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 de General de Seguros, General de Salud:

	2021		2020	
	General de Seguros	General de Salud	General de Seguros	General de Salud
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ (84,193)	(12,535)	(47,830)	45,876
Diferencias entre el resultado contable y fiscal:				
Efecto fiscal de la inflación, neto	9,883	(12,815)	(8,986)	(6,945)
PTU causada y diferida	(4,788)	(7,782)	(13,850)	-
Diferencia entre la depreciación y amortización contable y la fiscal	340		405	-
Gastos no deducibles	30,991	3,757	49,580	1,356
Efecto neto de provisiones	108,172	3,925	4,502	11,593
(Pérdida) utilidad por valuación de inversiones	(134,427)	(9,579)	212,432	(787)
Diferencia entre el resultado contable y fiscal en venta de acciones	(94,554)		(38,806)	-
Diferencia entre el resultado contable y fiscal en dividendos cobrados	(140,579)		(39,324)	-
Diferencia entre la deducción fiscal y contable por aportaciones al plan de pensiones	(4,810)	-	(7,424)	-
Efecto neto de primas en depósito	3,783	(4,080)	30,403	10,401
Método de participación, neto	122,348	-	-	-
Castigos, neto	82,737	-	-	-
Otros, neto	6,041	1,866	(11,239)	(1,421)
PTU pagada del ejercicio anterior	(9,891)	-	(4,401)	-
Resultado fiscal	(108,947)	(37,243)	125,462	60,073
Amortización de pérdida fiscal	-	-	(10,626)	-
Utilidad fiscal	(108,947)	(37,243)	114,836	60,073
Tasa	30%	30%	30%	30%
ISR causado		\$	34,451	18,022

La PTU determinada por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2021		2020
	General de Seguros	General de Salud	General de Seguros
Resultado fiscal para ISR	\$ (108,947)	(37,243)	125,462
Mas (menos):			
PTU pagada	9,891	-	4,401
No deducible previsión social	(20,155)	(1,034)	(24,233)
Base PTU	(119,211)	(38,277)	105,630
Tasa	10%	10%	10%
PTU causada			10,563
Exceso en el registro			440
PTU causada, neto			\$ 11,003

Los efectos de impuestos a la utilidad por diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	2021	2020
(Pasivos) activos diferidos:		
Valuación de instrumentos financieros	\$ (433,892)	(375,937)
Inmuebles	(73,312)	(69,201)
Mobiliario y equipo	(576)	(793)
Diversos	8,724	(2,889)
Estimación para castigos	28,342	3,505
Gastos amortizables	418	682
Primas en depósito	12,914	13,000
Reservas de riesgos en curso a largo plazo	(963)	8,797
PTU, neta	35,434	41,167
Provisiones	97,949	66,242
Obligaciones por beneficios a los empleados, neto	6,900	10,183
Pérdida fiscal	45,252	-
Otros	-	1,752
Subtotal	(272,810)	(303,492)
Exceso en el registro	(5,477)	304
Pasivo por ISR diferido, neto	\$ (278,287)	(303,188)

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El reconocimiento del pasivo por ISR diferido en los ejercicios 2021 y 2020, originó cargos (abonos) al "Superávit por valuación" por 14,158 y (\$4,050), respectivamente, y (abonos) cargos al "Resultado del ejercicio" por \$(39,059) y \$77,687, respectivamente.

b) PTU diferida

El gasto (beneficio) por PTU diferida se integra como sigue:

	2021	2020
En los resultados del periodo	\$ (12,570)	24,853
En el capital contable (superávit por valuación)	4,310	(415)
	\$ (8,260)	24,438

La tasa de PTU vigente es del 10%.

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

	2021	2020
(Pasivos) activos diferidos:		
Valuación de instrumentos financieros	\$ (144,630)	(123,406)
Inmuebles	(24,437)	(23,067)
Mobiliario y equipo	(192)	(264)
Diversos	2,907	(963)
Estimación para castigos	9,448	1,168
Gastos amortizables	139	285
Primas en depósito	4,304	3,040
Obligaciones por beneficios a los empleados, neto	2,300	3,394
Reservas de riesgos en curso a largo plazo	(321)	2,932
Provisiones	32,650	17,730
Subtotal	(117,832)	(119,151)
Exceso en el registro	3,726	2,515
Pasivo por PTU diferida, neto	\$ (114,106)	(121,666)

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto en donde se indique diferente)

El pasivo neto por ISR y PTU diferido se presenta en el rubro de "Créditos diferidos" en el balance general consolidado.

El reconocimiento del pasivo por PTU diferida en el ejercicio 2021 y 2020 originó cargos (abonos) al "Superávit por valuación" por \$4,310 y \$(1,516), respectivamente y abonos al "Resultado del ejercicio" por \$(12,570) y \$(24,853), respectivamente.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2021 las pérdidas fiscales por amortizar expiran como se muestra a continuación:

Año	Compañía	Importe actualizado al 31 de diciembre de 2021	
2031	General de Salud	\$	38,428
2031	General de Seguros		112,412
2031		\$	150,840

(16) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran capital contable:

(a) Estructura del capital contable-

El capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020, está integrado por 33,806,396 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie "Única".

Durante el ejercicio 2020, la administración realizó la recompra de 380,026 acciones por un importe de \$34,408, las cuales se encuentran depositadas en un contrato de compra de valores en una institución financiera.

Se constituye con fecha 16 de junio 2021, Fideicomiso en una institución financiera, para adquirir las 150,685 acciones pendientes por recomprar, el cual equivale a \$13,643.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto en donde se indique diferente)

Con fecha 31 de mayo 2021, se recibe "Oficio de Cancelación del Registro Nacional de Valores" por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, confirmando la cancelación de la Serie "GENSEG" en la Bolsa Mexicana de Valores, posteriormente el 18 de junio de 2021 se presentó ante la Comisión la solicitud de aprobación de modificación de los estatutos sociales, en virtud de que la Institución ha dejado de ser una entidad Bursátil. El 16 de febrero de 2022 con oficio 06-C00-41100-01172/2022 la Comisión aprobó las modificaciones a los estatutos sociales.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

	2021			2020		
	Nominal	Revaluación	Total	Nominal	Revaluación	Total
Capital social pagado	\$ 202,500	169,783	372,283	202,500	169,783	372,283
Reserva legal	166,196	14,555	180,751	160,843	14,555	175,398
Reserva de adquisición de acciones propias	1,949	-	1,949	15,592	-	15,592
Resultado de ejercicios anteriores	994,760	(54,521)	940,239	1,373,349	(54,521)	1,318,828
Resultado del ejercicio	(51,805)	-	(51,805)	(12,861)	-	(12,861)
Superávit por valuación	233,348	(149,615)	83,733	204,854	(149,615)	55,239
Exceso en la actualización del capital contable	-	3,069	3,069	-	3,069	3,069
Participación no controladora	1	-	1	1	-	1
Suma del capital contable	\$ 1,546,949	(16,729)	1,530,220	1,944,278	(16,729)	1,927,549

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto en donde se indique diferente)

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$164,073 equivalente a 24,838,600 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$6.605597 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$158,942 equivalente a 24,838,600 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$6.399018 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2019.

(c) (Pérdida) Utilidad integral-

La (pérdida) utilidad integral, que se presenta en el estado consolidado de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales, de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la (pérdida) utilidad neta:

	2021	2020
Pérdida neta	\$ (51,805)	(12,861)
Superávit por valuación de inmuebles	15,128	9,169
Impuestos y PTU diferidos aplicados al efecto de inmuebles y reservas en curso a largo plazo	(19,168)	8,498
Superávit (déficit) por valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo	32,534	(34,052)
Pérdida integral	\$ (23,311)	(29,246)

(d) Dividendos-

El 25 de noviembre de 2021, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$360,375, a razón de \$10.66 pesos por acción, mismos que fueron pagados mediante transferencia electrónica.

El 18 de marzo de 2020, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$126,831, a razón de \$3.71 pesos por acción, mismos que fueron pagados mediante transferencia electrónica.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El 17 de noviembre de 2020, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$226,997, a razón de \$6.64 pesos por acción, mismos que fueron pagados mediante transferencia electrónica.

(e) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2021 dicho fondo ordinario asciende a \$180,751 cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70% de los importes mencionados.

(17) Información financiera por segmentos-

Los segmentos operativos se definen como los componentes de una empresa, encausados a la producción y venta de bienes y servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes de aquellos asociados a otros segmentos de negocio.

Como se menciona en la nota 1, la Institución tiene como objetivo principal realizar operaciones de seguro y reaseguro en diversos ramos dentro del territorio nacional, en consecuencia, la administración de la Institución evalúa internamente sus resultados y desempeño por cada ramo para la toma de decisiones financieras.

El indicador principal que utiliza la administración de la Institución para evaluar el desempeño es el resultado técnico por ramo. Este indicador presenta la información financiera selecta por ramo operativo, la cual es consistente con aquella que analiza la administración para la toma de decisiones.

Las políticas contables aplicadas para la determinación de la información financiera por ramo operativo son consistentes con aquellas que se describen en la nota 3.

La información por segmentos operativos se presenta con base en el enfoque gerencial de acuerdo con la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", dicho enfoque gerencial está delimitado por cada ramo en que la Institución opera.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La información selecta del estado de resultados por ramo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se indica como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2021

Concepto	Vida	Accidentes y enfermedades	Autos	Agrícola	Daños	Total
Primas emitidas	\$ 706,076	554,576	1,151,633	190,719	442,287	3,045,291
Primas cedidas	(94,029)	(187)	-	(165,842)	(248,700)	(508,758)
Prima retenida	612,047	554,389	1,151,633	24,877	193,587	2,536,533
Decremento (incremento) RRC	148,271	28,008	5,514	(3,981)	21,665	199,477
Prima devengada	463,776	526,381	1,146,119	28,858	171,922	2,337,056
Costo neto de siniestralidad y de adquisición	(526,223)	(496,201)	(1,174,929)	(39,976)	(154,770)	(2,392,099)
Resultado técnico	\$ (62,447)	30,180	(28,810)	(11,118)	17,152	(55,043)

31 de diciembre de 2020

Concepto	Vida	Accidentes y enfermedades	Autos	Agrícola	Daños	Total
Primas emitidas	\$ 323,195	522,578	1,112,103	229,568	363,828	2,551,272
Primas cedidas	(41,722)	(587)	-	(197,487)	(210,303)	(450,099)
Prima retenida	281,473	521,991	1,112,103	32,081	153,525	2,101,173
Decremento (incremento) RRC	26,450	60,223	(19,689)	(1,374)	(25,510)	40,100
Prima devengada	255,023	461,768	1,131,792	33,455	179,035	2,061,073
Costo neto de siniestralidad y de adquisición	(291,160)	(351,993)	(1,072,012)	(5,748)	(120,554)	(1,841,467)
Resultado técnico	\$ (36,137)	109,775	59,780	27,707	58,481	219,606

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto en donde se indique diferente)

(18) (Pérdida) Utilidad por acción-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución cuenta con 33,806,396 acciones ordinarias.

La fórmula aplicada por la Institución para determinar la utilidad por acción consiste en determinar el factor del periodo por el que las acciones recompradas dejaron de estar en circulación, que corresponde a la división entre el número de días en que las acciones dejaron de estar en circulación y el total de días del período.

El factor determinado se aplica al total de acciones recompradas determinando la equivalencia al periodo en que dejaron de estar en circulación, el resultado se resta al número de acciones en circulación al inicio del período, calculando el promedio ponderado de acciones en circulación.

Por último la (pérdida) utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad atribuible a las acciones entre el promedio ponderado de acciones en circulación.

Determinación de la (pérdida) utilidad básica por acción ordinaria

	Pérdida neta del ejercicio	Promedio ponderado de acciones en circulación	Pérdida por acción (pesos)
<u>2021</u>	\$ (51,805)	33,806,396	\$ (1.53)
<u>2020</u>	\$ (12,861)	34,291,324	\$ (0.38)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no tiene compromisos contraídos ni contingencias con alguna entidad, para emitir, vender o intercambiar sus propios instrumentos de capital a esas fechas.

(19) Compromisos y pasivos contingentes-

- (a) En los ejercicios de 2021 y 2020, la Institución mantiene un contrato de vigencia indefinida con Peña Verde, para el pago de servicios administrativos. El importe total de los pagos realizados en virtud de dicho contrato en los ejercicios 2021 y 2020, ascendió a \$ 78,668 y \$136,446, respectivamente. (Nota 5).
- (b) Durante el ejercicio 2021 la Institución tiene celebrado un contrato de vigencia indefinida con Servicios Administrativos Peña Verde, S. A. de C. V. para el pago de servicios administrativos en materia de cumplimiento del sistema de Gobierno Corporativo y normatividad. El importe total de los pagos realizados en virtud de dicho contrato en el ejercicio 2021, ascendió a \$94,715, durante el ejercicio 2020, no se realizaban estas operaciones. (Nota 5).

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto en donde se indique diferente)

- (c) Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales que se mencionan en la nota 3(l).
- (d) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (e) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (f) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(20) Comisiones contingentes-

En los ejercicios de 2021 y 2020, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos en los ejercicios 2021 y 2020, ascendió a \$287,140 y \$149,679, respectivamente, representando el 9.4% 6.4% para General de Seguros, el 3.9% y 3.3% para General de Salud, de la prima emitida en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo a lo siguiente:

- (a) Para productos de vida se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con la conservación de la cartera y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.
- (b) Para productos de gastos médicos mayores se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento, con la siniestralidad y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- (c)** Para productos de daños se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento y con la siniestralidad, en donde las bases y criterios de participación en los acuerdos así como de la determinación de las comisiones contingentes están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma anual.
- (d)** Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de sus ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.
- (e)** Para productos de salud, toda la fuerza de ventas participa también en un concurso anual cuyo premio es pagadero en especie a través de la asistencia a convenciones. Los requisitos para este concurso están en función al nivel de producción, número de nuevos negocios y un límite máximo de siniestralidad.

La Institución o sus accionistas, no mantienen participación alguna en el capital social de las personas morales, con las que la Institución tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

La Institución también mantiene contratos con personas morales a los que denomina "Promotores", que participan en el reclutamiento de agentes, su capacitación así como en el seguimiento de sus metas de ventas. Los contratos con estas personas morales establecen un bono sobre las ventas totales de los agentes personas físicas independientes que están coordinando.

(21) Impactos por COVID-19 durante 2021 y 2020-

Derivado de la situación actual, en la cual las instituciones han sido afectadas en la capacidad económica, técnica, operativa, comercial y de recursos humanos, ante las medidas sanitarias adoptadas por la contingencia de salud ocasionada por la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Comisión emitió un anexo transitorio en el cual se estipuló que, a partir de agosto de 2020 las instituciones deben realizar la entrega de su información financiera de manera mensual a la Comisión. Lo anterior, con la finalidad de mantenerse informados sobre los impactos que puede tener la valuación de los activos que integran los portafolios de inversiones, afectando con ello, los recursos destinados a cubrir la Base de Inversión (BI), el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) y el Capital Mínimo Pagado (CMP).

Durante este periodo de contingencia, la Institución ha mantenido todas sus operaciones y ha implementado en la mayoría de ellas el modelo de home office, lo cual le ha permitido continuar con el cumplimiento regulatorio ante la Comisión y las diversas instituciones que la regulan.

General de Seguros se vio afectado por la situación COVID-19 principalmente en sus líneas de negocio de vida, presentándose al cierre del ejercicio 2021 un total de 2,051 casos por COVID-19, lo cuales ascendieron a un monto de \$122,300, representando el 29.5% de la siniestralidad directa total, (al cierre del ejercicio 2020, 553 casos, por un monto aproximado de \$49,200).

Al cierre del ejercicio 2021, En General de Salud se presentaron un total de 43 casos de siniestros por COVID-19 (con un caso de mayor costo), con un monto que ascendió a \$48,000, el costo promedio por siniestro COVID asciende al millón de pesos por caso, encontrándose por encima del promedio de mercado (\$500 por caso). (al cierre del ejercicio 2020, 78 casos, por un monto aproximado de \$83,500).

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Al cierre del ejercicio 2020, se presentaron un total de 45 casos de siniestros por COVID-19 (con un caso de mayor costo derivado del fallecimiento del asegurado), de los cuales 33 corresponden a colectivo y siendo el último trimestre el de mayor auge. Dichos siniestros ascendieron a un monto de \$33,500 y para el ejercicio 2021 se espera la presencia de casos por COVID-19 por un monto aproximado de \$50,000.

(22) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El CINIF ha emitido las NIF que se mencionan a continuación:

Criterios de Contabilidad 2022 emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

El 22 de diciembre de 2021 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 14/21 que establece los siguientes cambios y adopción de criterios de contabilidad:

“Glosario de términos”-. Se añaden los siguientes cambios:

- a) Se incluye la definición de “Modelo de negocio”, para especificar que el concepto se refiere a como una Institución de Seguros administra o gestiona sus riesgos con base a su política de inversión para generar flujos de efectivo cuyo objetivo es cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos correspondientes de las Instituciones de Seguros.
- b) Se modifica la definición de bienes adjudicados para eliminar de la definición los conceptos de equipo, títulos o valores, derechos, entre otros y dejar en forma general en la definición el concepto de otros derechos derivados de activos financieros y alinearlos con los conceptos utilizados en la NIF.
- c) Dentro de la definición de estado de cuenta de coaseguro, se amplían los conceptos incluidos para incluir también las operaciones en cobertura del contrato de seguros en el que se opera mediante coaseguro, así como la identificación de la participación del coasegurador no líder.
- d) Se modifica la definición de valor razonable para alinearlos a la definición de la NIF y establecer que es el precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

Criterio de Contabilidad “Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad (A-1)”-. Se aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a las Instituciones de Seguros.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Criterio de Contabilidad “Aplicación de Normas de Información Financiera (A-2)”-. El criterio A-2 es renombrado como “Aplicación de Normas de Información Financiera (A-2)” en lugar de “Aplicación de normas particulares (A-2)”.

Se incluyen las siguientes precisiones con relación a la aplicación de las siguientes NIF y se detallan los principales cambios de dichas NIF:

- **“NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”**-. El tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio de cierre de jornada en lugar del tipo de cambio FIX.

La Administración estima que la adopción de esta NIF no generará efectos importantes.

- **“NIF B-17 “Determinación del valor razonable”**-. Se deberá aplicar la NIF B-17 en la determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Esta NIF debe aplicarse, excepto por lo que se establece en los criterios particulares definidos en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

La Administración estima que la adopción de esta NIF no generará efectos importantes.

- **NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”**-. Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión “Inversiones en valores” (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

- a) Se establece que para efectos de la NIF C-2, las Instituciones de Seguros deberán determinar el modelo de negocio que utilizarán para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, para clasificarlos adecuadamente.

Derivado del análisis que las Instituciones de seguros hagan de su modelo de negocio, los activos por instrumentos financieros deben clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI). Se especifica en este sentido que la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de seguros que operan los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social considerando la naturaleza de sus obligaciones.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- b) Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.
- c) Se establece que no resultará aplicable a las Instituciones de seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere la NIF C-2.
- d) Las Instituciones de seguros que realicen reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de las Instituciones de Seguros, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.
- e) Las Instituciones de seguros, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, deberán apegarse a lo establecido por la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", emitida por el CINIF.

La Administración estima que la adopción de esta NIF no generará efectos importantes.

- **"NIF C-9 "Provisiones, Contingencias y Compromisos"-**. Esta NIF deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos". La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:
 - Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
 - Se modifica la definición de "pasivo" eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".
 - Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El importe de las provisiones debe descontarse cuando el efecto de hacerlo sea importante dentro de los estados financieros, se considera importante cuando los desembolsos están previstos para llevarse a cabo después de doce meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera.

La Administración estima que la adopción de esta NIF no generará efectos importantes.

- **NIF C-13 "Partes relacionadas"**-. Se especifica que para efectos de dar cumplimiento a las normas de revelación contenidas en la NIF C-13 "Partes relacionadas", las Instituciones y de Seguros que realicen operaciones con partes relacionadas deberán considerar, adicionalmente a las previstas en la LISF así como en la NIF C-13, a las personas morales que tengan poder de mando, entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las Asambleas de Accionistas o Sesiones del Consejo de Administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

Adicional a las revelaciones requeridas por la NIF C-13 y a las disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas, las Instituciones de Seguros deberán revelar los créditos otorgados a partes relacionadas, operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas, reportos, préstamos de valores, instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura con partes relacionadas, cesión de cartera de crédito, y las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una parte relacionada. Asimismo, se deberá revelar el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad.

Por último, se establece que únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital contable regulatorio del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera correspondiente.

La Administración estima que la adopción de esta NIF no generará efectos importantes.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- **NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”**-. Las Instituciones de Seguros deberán observar los criterios señalados en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, excepto cuando se trate de obligaciones subordinadas no convertibles en acciones y otros títulos de crédito que emita la entidad, mismas que deberán registrarse como un pasivo, asimismo se registrará el importe a pagar por las obligaciones y otros títulos de Crédito emitidos de acuerdo al valor nominal de los títulos.

Registrará el importe de los intereses devengados por pagar derivados de los instrumentos de deuda emitidos por la institución en el subrubro de Acreedores por Intereses de las Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital, perteneciente al rubro Acreedores Diversos, señalado en el catálogo mínimo a que hace referencia el Criterio de Contabilidad C-1 emitido por la Comisión, correspondiente a que emisión de instrumentos de deuda.

En adición a las revelaciones requeridas en la propia NIF C-19, las Instituciones de seguros deberán incluir en las notas de revelación a los estados financieros del cierre del ejercicio de que se trate, las características de las obligaciones subordinadas y de otros títulos de crédito emitidos autorizadas por la Comisión y previstas en la Circular Única de Seguros y Fianzas: monto; número de títulos en circulación; valor nominal; descuento o premio; derechos y forma de redención; garantías; vencimiento; tasa de interés; tasa de interés efectiva; monto amortizado del descuento o premio en resultados; monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

Para el reconocimiento inicial de cualquier instrumento financiero por pagar, no será aplicable lo establecido en la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

No resultará aplicable a las Instituciones de Seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto.

Entre las principales características de esta NIF se encuentran las siguientes:

- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultados.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.
- Establece que no se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.
- Las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de renegociación de instrumentos financieros para cobrar principal e interés deben presentarse como parte de los resultados de operación.

La Administración estima que la adopción de esta NIF no generará efectos importantes.

- **NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”-**. Las Instituciones de Seguros deberán observar los criterios señalados en la NIF C-20 “instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. No obstante en la aplicación de esta NIF, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el Criterio de Contabilidad B-5 “Préstamos” emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos, se encuentran contempladas en dicho criterio.

Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- No se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.

La comisión establece ciertas precisiones en la aplicación de esta NIF como se describe a continuación:

- Para efectos del reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, no será aplicable lo establecido en la NIF C-20, respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.
- Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.
- No resultará aplicable a las Instituciones de seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto.

La Administración estima que la adopción de este Criterio no generará efectos importantes.

Las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de renegociación de instrumentos financieros para cobrar principal e interés deben presentarse como parte de los resultados de operación.

“Criterio de contabilidad de aplicación de normas generales (A-3)”-.*Definición de la UMA*

Se incluye la definición del valor de la UMA, la cual es la unidad de medida y actualización que corresponda aprobado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y dado a conocer en el DOF, aplicable en la fecha de la valuación.

Revelación de información financiera

Se especifica que las Instituciones de seguros en el cumplimiento de las normas de revelación previstas en los criterios de contabilidad deberán considerar a la importancia relativa. En este sentido se hace la precisión que, por lo que se refiere a la importancia relativa, esta no será aplicable a la siguiente información:

- a) La requerida por la Comisión a través de otras disposiciones de carácter general que al efecto emita, distintas a las contenidas en los criterios de contabilidad;
- b) La información adicional específica requerida por la Comisión, relacionada con sus actividades de supervisión, y
- c) La requerida mediante la emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Criterio de Contabilidad “Efectivo y equivalentes de efectivo (B-1)”-. Se sustituye el término “disponibilidades” por “efectivo y equivalentes de efectivo” para homologar el término por la entrada en vigor de varias Normas de Información Financiera.

Se especifica que el efectivo deberá ser valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán valuarse a su valor razonable.

Se especifica que la valuación de los equivalentes de efectivo representados por metales preciosos amonedados, se realizará a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación. En el caso de metales preciosos amonedados que por su naturaleza no tengan un valor observable en el mercado, estas se registrarán a su costo de adquisición, entendiéndose por este, el monto de efectivo o su equivalente entregado a cambio de las mismas considerando su cotización aplicable a la fecha de valuación.

Criterio de Contabilidad “Prestamos (B-5)”-. Los intereses registrados en cuentas de orden por créditos en cartera vencida, cuando sean condonados o se castiguen deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Criterio de Contabilidad “Deudores” (B-7)”-. Se modifica para especificar en un apartado el tratamiento de deudores por reclamaciones pagadas no procedentes, mencionando que las Instituciones de seguros que operen las fianzas o seguros de caución, deberán registrar en su contabilidad todas las operaciones que practiquen, cualquiera que sea su origen, entre las que destaca el registro de deudores por reclamaciones pagadas no procedentes, mismo que de conformidad al catálogo mínimo a que hace referencia el Criterio de Contabilidad C-1 emitido por la Comisión, se considera como un activo.

Las Instituciones que operen las fianzas o seguros de caución y que realicen trámites legales, por concepto de solicitud de devolución de pagos realizados por reclamaciones de fianzas o pagos del siniestro a los beneficiarios del seguro de caución, motivados por el cobro por parte del beneficiario, de un supuesto incumplimiento de los fiados o asegurados, aún y cuando la Institución tenga los elementos suficientes para demostrar que no hubo incumplimiento, deberán reconocer el derecho de cobro o recuperación de los pagos al momento de comprobar que el pago de la reclamación o el pago del siniestro no eran procedentes.

Considerando que, por el simple transcurso del tiempo, los derechos de cobro que mantienen las Instituciones que operen las fianzas o seguros de caución, se deterioran, la Instituciones que operen fianzas o seguros de caución deberán registrar el derecho de cobro en su activo, de acuerdo con los porcentajes establecidos en la tabla que se establece en este Criterio de Contabilidad.

Los gastos erogados por concepto de la recuperación de las reclamaciones pagadas, deberán registrarse directamente a resultados, así como el ingreso que en su momento se obtenga sobre los mismos.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El registro de los derechos de cobro permanecerá registrado en el activo hasta por un periodo de cuatro años, contado a partir de que las Instituciones que operen las fianzas o seguros de caución, realicen los trámites legales, por concepto de solicitud de devolución de pagos realizados por reclamaciones de fianzas o pagos del siniestro a los beneficiarios del seguro de caución, atendiendo la temporalidad y porcentajes que se detallan en este criterio de contabilidad. Al efecto, deberá cancelarse el derecho de cobro una vez concluido el citado plazo y llevarse al rubro de cuentas incobrables, conforme se vaya cancelando éste.

La contabilización en cuentas incobrables y la cancelación del activo, se podrá realizar en forma anticipada cuando las Instituciones que operen las fianzas o seguros de caución cuenten con elementos que acrediten su registro.

Criterio de Contabilidad “Cuentas por Cobrar (B-8)”-. Se modifica el criterio para establecer que las Instituciones de Seguros deberán apegarse en primera instancia a lo establecido en este criterio, así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 “Cuentas por Cobrar” y la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, siempre y cuando ello no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

Se modifica el criterio para aclarar que no están en el alcance del Criterio de Contabilidad Cuentas por Cobrar (B-8) lo siguiente:

- los criterios contables B-3 “Préstamo de valores”, B-4 “Reportos” y B5 “Préstamos”.
- Los correspondientes a los derechos de cobro definidos en los criterios contables B-7 “Deudores”, B-9 “Reaseguradores y Reafianzadores”, y B-25 “Seguro de Caución”.
- El párrafo 4 del Criterio de Contabilidad “Arrendamientos (B-23)”, relativo a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

Criterio de Contabilidad “Cuentas de Orden (B-12)”-.

Dentro del grupo de valores en depósito, específicamente en el rubro de valores recibidos en custodia, se especifica que también son parte del mismo las garantías de recuperación en poder de la Institución, de las cuales las fianzas han sido canceladas, y que no hayan sido reclamadas por el fiado u obligado solidario. Por los depósitos aquí registrados no deberán afectarse cuentas de activo y/o pasivo de la Institución.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Dentro del grupo de garantías de recuperación por fianzas expedidas y por seguros de caución, específicamente el rubro de garantías de recuperación, se menciona que el importe de los intereses devengados y cobrados, derivados de las garantías consistentes en efectivo, salvo pacto en contrario, formará parte del valor de dichas garantías; debiendo contar con un control que permita separar el principal correspondiente de los intereses y de ellos sólo podrá disponerse cuando el seguro de caución o la fianza sean reclamados o cancelados, conforme a derecho proceda.

Criterio de contabilidad “Efectos de la inflación (B-17)”-. Se especifica que tratándose de un entorno inflacionario con base en lo señalado por la NIF B-10, las Instituciones de seguros deberán revelar el saldo inicial de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la posición monetaria del periodo, diferenciando en su caso, los que afectan o no, el margen financiero. Asimismo, se menciona que deberán utilizar el valor de la Unidad de Inversión (UDI) como índice de precios.

Criterio de Contabilidad “Arrendamientos (B-23)”-. Las Instituciones de Seguros deberán apegarse a lo indicado en la NIF D-5 “Arrendamientos”, en el reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

La NIF D-5 “Arrendamientos” deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos”. La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- Se establece que un pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados e incluye precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación, tales como la Incorporación de precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso.
- incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

En la aplicación de la NIF D-5 la Comisión establece las siguientes consideraciones:

- Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.
- Las Instituciones de Seguros que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente el pasivo por arrendamiento de conformidad con el inciso a) del párrafo 81.4 de la Norma de Información Financiera D-5 "Arrendamientos", y el activo por derecho de uso, atendiendo a lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.
- El arrendatario debe de aplicar el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", para determinar si el activo por derecho de uso presenta deterioro y cuando reconocer las pérdidas por deterioro identificadas.
- Se menciona que cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, la Institución reconocerá el ingreso que le corresponda al momento de la venta contra los resultados del ejercicio como ingresos (egresos) varios de la operación.

La Administración estima que la adopción de estos Criterios no generará efectos importantes.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Diferimiento en la aplicación de las Normas de Información Financiera

El 21 de diciembre de 2021 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 15/21 que establece que las Normas de Información Financiera D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

Mejoras a las NIF 2022

En septiembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2022", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-7 "Adquisiciones de negocios"-. Incluye dentro de su alcance, el reconocimiento contable de adquisiciones de negocios bajo control común. Establece el método de valor contable para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común. Requiere la aplicación del método de compra en las combinaciones de entidades bajo control común cuando la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición o cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores. Realiza acotaciones al tratamiento y reconocimiento contable de costos y gastos relacionados con la combinación de negocios. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras"-. Esta mejora consiste en incorporar dentro del cuerpo de la NIF, la solución práctica para la preparación de estados financieros completos para efectos legales y fiscales cuando la moneda de registro y la de informe es la misma aún cuando ambas sean distintas a la funcional, sin llevar a cabo la conversión a la moneda funcional, indicando las entidades que pueden optar por esta solución. Esta mejora deroga la INIF 15 "*Estados financieros cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional*" y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF D-3 "Beneficios a los empleados"-. Se consideran los efectos en la determinación de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida, derivados de los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”-. Elimina el requerimiento de revelar información pro forma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-. Elimina el requerimiento de revelaciones por cambio en una estimación contable derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”-. Elimina el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para éstas. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

INSTITUCIÓN: General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria.

AUDITOR: Juan Carlos Laguna Escobar

DESPACHO: KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

EJERCICIO: 2021

Comentarios del auditor respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución o Sociedad Mutualista de Seguros auditada y, que de no haberse corregido por ésta hubieren causado salvedades al dictamen.

15 de marzo de 2022

Estimados Señores,

En relación con la auditoría de los estados financieros de General de Seguros, S. A.B. y subsidiaria., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, y en cumplimiento a lo establecido en la disposición 23.1.14 fracción VII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, les informamos que durante nuestra revisión no observamos irregularidades que de no haberse corregido hubieran causado salvedades a nuestro dictamen.

Atentamente,

C. P. C. Juan Carlos Laguna Escobar
Socio KPMG Cárdenas Dosal, S. C.
Registro No. AE12732019 ante la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

INSTITUCIÓN: General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria.

DESPACHO: KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

AUDITOR: Juan Carlos Laguna Escobar.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

EJERCICIO

2021

CONCEPTO	IMPORTE S		
	INSTITUCION	AUDITORIA	VARIACIONES
Activo			
Inversiones	4,333,218	4,333,218	-
Valores y operaciones con productos derivados	4,023,337	4,023,337	-
Valores	4,023,337	4,023,337	-
Gubernamentales	1,317,245	1,317,245	-
Empresas privadas	2,519,767	2,519,767	-
Renta variable	84,136	84,136	-
Renta variable	2,435,631	2,435,631	-
Extranjeros	186,325	186,325	-
Deudor por reporto	25,282	25,282	-
Cartera de crédito (neto)	5,075	5,075	-
Cartera de crédito vigente	5,216	5,216	-
Estimación para castigos	(141)	(141)	-
Inmuebles (neto)	279,524	279,524	-
Inversiones para obligaciones laborales	127,566	127,566	-
Disponibilidad	41,700	41,700	-
Caja y Bancos	41,700	41,700	-
Deudores	1,119,709	1,119,709	-
Por Primas	1,045,254	1,045,254	-
Deudor por Prima por Subsidio Daños	4,940	4,940	-
Documentos por cobrar	11,644	11,644	-
Agentes y Ajustadores	975	975	-
Otros	149,813	149,813	-
(-) Estimación para Castigos	(92,917)	(92,917)	-
Reaseguradores y Reafianzadores	348,895	348,895	-
Instituciones de Seguros y Fianzas	46,628	46,628	-
Importes Recuperables de Reaseguro	303,682	303,682	-
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros	(1,415)	(1,415)	-
Inversiones Permanentes	78,233	78,233	-
Asociadas	76,353	76,353	-
Otras Inversiones Permanentes	1,880	1,880	-
Otros Activos	155,463	155,463	-
Mobiliario y Equipo (Neto)	15,126	15,126	-
Activos Adjudicados (Neto)	600	600	-
Diversos	127,432	127,432	-
Activos Intangibles Amortizables (Netos)	12,305	12,305	-
Suma del Activo	6,204,784	6,204,784	-
Pasivo			
Reservas Técnicas	3,301,812	3,301,812	-
De Riesgos en Curso	1,644,316	1,644,316	-
Seguros de Vida	597,410	597,410	-
Seguros de Accidentes y Enfermedades	264,742	264,742	-
Seguros de Daños	782,164	782,164	-
Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir	663,318	663,318	-
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	553,650	553,650	-
Por Siniestros Ocurridos y No Reportados y Gastos de Ajuste asignados a los Siniestros	52,120	52,120	-
Por Fondos en Administración	13,098	13,098	-
Por Primas en Depósito	44,450	44,450	-

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

INSTITUCIÓN: General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria.

DESPACHO: KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

AUDITOR: Juan Carlos Laguna Escobar.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

EJERCICIO

2021

CONCEPTO	I M P O R T E S		
	INSTITUCION	AUDITORIA	VARIACIONES
Reserva de Contingencia	607	607	-
Reserva de Riesgos Catastróficos	993,571	993,571	-
Reservas para Obligaciones Laborales	152,270	152,270	-
Acreeedores	374,649	374,649	-
Agentes y Ajustadores	271,437	271,437	-
Fondos en Administración de Pérdidas	1,933	1,933	-
Diversos	101,279	101,279	-
Reaseguradores y Reafianzadores	144,890	144,890	-
Instituciones de Seguros y Fianzas	135,422	135,422	-
Otras Participaciones	9,468	9,468	-
Otros Pasivos	700,943	700,943	-
Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	282	282	-
Provisiones para el Pago de Impuestos	6,929	6,929	-
Otras Obligaciones	244,234	244,234	-
Créditos Diferidos	449,498	449,498	-
Suma del Pasivo	4,674,564	4,674,564	-
Capital Contable			
Capital Contribuido			
Participación controladora:	372,283	372,283	-
Capital o Fondo Social	425,748	425,748	-
(-) Capital o Fondo No Suscrito	(53,465)	(53,465)	-
Capital Ganado	-	-	-
Reservas	182,700	182,700	-
Legal	180,751	180,751	-
Para Adquisición de Acciones Propias	1,949	1,949	-
Superavit por Valuación	83,733	83,733	-
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	940,239	940,239	-
Resultado o Remanente del Ejercicio	(51,805)	(51,805)	-
Exceso en la actualización del capital contable	3,069	3,069	-
Suma del Capital contable participación controladora	1,530,219	1,530,219	-
Participación no controladora	1	1	-
Suma del capital contable	1,530,220	1,530,220	-
Suma del Pasivo y Capital	6,204,784	6,204,784	-
Orden			
Fondos en administración	13,148	13,148	-
Reserva por constituir para obligaciones laborales	45,009	45,009	-
Cuentas de registro	1,904,354	1,904,354	-
Garantías Recibidas por Reporto	36,932	36,932	-

CAUSAS

--

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

INSTITUCIÓN: General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria.

DESPACHO: KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

AUDITOR: Juan Carlos Laguna Escobar.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Ejercicio

2021

RESULTADOS	I M P O R T E S		
	INSTITUCIÓN	AUDITORIA	VARIACIONES
Primas			
Emitidas	3,045,291	3,045,291	-
(-) Cedidas	508,758	508,758	-
De Retención	2,536,533	2,536,533	-
(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	199,477	199,477	-
Primas de Retención Devengadas	2,337,056	2,337,056	-
(-) Costo Neto de Adquisición	701,407	701,407	-
Comisiones a Agentes	351,405	351,405	-
Compensaciones Adicionales a Agentes	230,753	230,753	-
Comisiones por Reaseguro	1,267	1,267	-
(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	(102,149)	(102,149)	-
Cobertura de Exceso de Pérdida	32,308	32,308	-
Otros	187,823	187,823	-
(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	1,690,692	1,690,692	-
Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	1,721,524	1,721,524	-
(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	(30,832)	(30,832)	-
Utilidad (Pérdida) Técnica	(55,043)	(55,043)	-
(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	70,502	70,502	-
Reserva para Riesgos Catastróficos	70,502	70,502	-
Utilidad (Pérdida) Bruta	(125,545)	(125,545)	-
(-) Gastos de Operación Netos	611,401	611,401	-
Gastos Administrativos y Operativos	391,638	391,638	-
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	207,904	207,904	-
Depreciaciones y Amortizaciones	11,859	11,859	-
Utilidad (Pérdida) de la Operación	(736,946)	(736,946)	-
Resultado Integral de Financiamiento	662,565	662,565	-
De Inversiones	93,279	93,279	-
Por Venta de Inversiones	361,712	361,712	-
Por Valuación de Inversiones	144,005	144,005	-
Por Recargo sobre Primas	25,129	25,129	-
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	7,019	7,019	-
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	(18)	(18)	-
Otros	2,399	2,399	-
Resultado Cambiario	29,040	29,040	-
Participación en el Reasultado de Inversiones Permanentes	(16,483)	(16,483)	-
Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad	(90,864)	(90,864)	-
(-) Provisión para el pago del Impuesto a la Utilidad	(39,059)	(39,059)	-
Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuadas	(51,805)	(51,805)	-
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	(51,805)	(51,805)	-

C A U S A S

--